

CCOO ha convocado asamblea de trabajadores y trabajadoras de Línea Madrid, el 25 de septiembre de 8,00 a 10,00 horas

La plantilla de Línea Madrid, ha recibido un email, desde la Coordinación General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, donde se pretende contestar el Informa emitido por este sindicato en relación a la reunión mantenida el pasado día 11 con la Concejala del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.

Lo hemos leído y nos preguntamos varias cuestiones:

□ ¿Por qué se archiva un expediente de creación de plazas en Línea Madrid el día 31 de mayo de 2019, y quién ordena el citado archivo? ¿Por qué no se retoma el proceso que apenas lleva cinco meses en marcha, con la mitad del servicio ya remunicipalizado?

[Leer más](#)

□ ¿Por qué no ha comprobado desde qué año tiene el sello de excelencia Línea Madrid y en qué año, **la actual Dirección General**, cambia la Carta de Servicios debido a la demora en las Agendas de citas de la Ciudadanía?

□ Y sobre todo, a qué derechos de los y las trabajadoras se refiere el email que van a ser respetados, cuando en la reunión el Coordinador General dejó muy claro que los concursos de LM habían dejado vacías las Juntas, y que los y las trabajadoras, volverían a sus anteriores plazas, o donde hicieran más falta?

□ Y eso es así, volverían con las condiciones de las plazas de LM? De verdad alguien puede

creer que se puede garantizar la retribución recibida por ocupar un puesto con tipología especial, como los de Línea Madrid, cuando se deja de ocuparlos?

CCOO, considera que las acusaciones vertidas sobre los funcionarios y funcionarias de LM, son muy graves y si ahora le ha tocado a LM, mañana le puede tocar a otro servicio.

La Dirección General de Atención a la Ciudadanía, conocedora de la entrada en vigor de la ley 39/2015 de 1 de octubre, no ha puesto los medios necesarios para facilitar su implantación, ni tampoco la de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica de 26 de febrero de 2019. La ley determina que es un funcionario o funcionaria que tendrá que realizar la asistencia a la persona interesada y que la Administración tendrá que dotar de medios a las oficinas de asistencia en materia de Registro. En Línea Madrid no existen a día de hoy los escáneres necesarios para llevar a cabo el cumplimiento de la ley.

La situación a la que se ha llegado es muy grave y creemos que la responsabilidad es de la Directora General de Atención a la Ciudadanía y la de su equipo. Por ello entendemos que deberían dimitir o ser cesados.

CCOO ha convocado Asamblea de trabajadoras y trabajadores de Línea Madrid, el 25 de septiembre de 08:00 a 10:00 horas en Alcalá, 45, para informar con más detalle sobre la situación y decidir las acciones que se crean más oportunas, para defender el Servicio Público de Línea Madrid, la mejora en la prestación a la ciudadanía y los derechos de la plantilla.